



1. Identificación

1.1. De la Asignatura

Curso Académico	2016/2017
Titulación	GRADO EN DERECHO y PROGRAMACIÓN CONJUNTA DE ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO EN ADE Y GRADO EN DERECHO
Nombre de la Asignatura	DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Código	2320
Curso	TERCERO y CUARTO(IC)
Carácter	OBLIGATORIA
N.º Grupos	6
Créditos ECTS	3
Estimación del volumen de trabajo del alumno	75
Organización Temporal/Temporalidad	2º Cuatrimestre y 2º Cuatrimestre(IC)
Idiomas en que se imparte	ESPAÑOL
Tipo de Enseñanza	Presencial

1.2. Del profesorado: Equipo Docente

Coordinación de la asignatura MARIA BELEN GARCIA ROMERO Grupo: 2 y 3	Área/Departamento	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
	Correo	belengar@um.es
	Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	Tutoría Electrónica: Sí



	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Segundo Cuatrimestre	Jueves	12:00- 14:00	868884209, Facultad de Derecho B1.2.032	Departamento D. Trabajo y de la Seguridad Social
FAUSTINO CAVAS	Área/Departamento	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL				
MARTINEZ	Categoría	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD				
Grupo: 1	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	cavas@um.es Tutoría Electrónica: Sí				
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Primer Cuatrimestre	Viernes	12:00- 14:00	868883089, Facultad de Derecho B1.2.045	null
		Segundo Cuatrimestre	Viernes	12:00- 14:00	868883089, Facultad de Derecho B1.2.045	Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Despacho 2.26
ANTONIO MEGIAS BAS	Área/Departamento	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL				
Grupo: 2 y 3	Categoría	CONTRATADO PREDOCTORAL (FPU INVES-UM)				
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	antonio.megias@um.es Tutoría Electrónica: NO				



	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado					
FERMIN GALLEGO MOYA Grupo: 4 y 5	Área/Departamento	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL				
	Categoría	ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL				
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	fgallego@um.es Tutoría Electrónica: SÍ				
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Anual	Jueves	16:00- 17:00		previa cita en feringallegomoya@gmail.com; TI: 968 202866
	Anual	Jueves	20:00- 21:30		previa cita en feringallegomoya@gmail.com; TI: 968 202866	
FRANCISCO ORTIZ CASTILLO Grupo: 6	Área/Departamento	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL				
	Categoría	ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL				
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	francisco.ortiz3@um.es Tutoría Electrónica: NO				
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Primer Cuatrimestre	Jueves	10:30- 11:30		Torre B. Despacho 0.4

2. Presentación

En la actualidad, la Seguridad Social constituye un segmento jurídico de trascendental importancia. Su acción protectora alcanza una relevancia y un impacto social inimaginable hace escasos años. Sus efectos sobre



cuestiones de índole económica, no sólo en lo que se refiere a los sujetos beneficiarios, sino también, y fundamentalmente, respecto del sistema económico-financiero del Estado, son de todos conocidos. A todo lo cual se ha de sumar que nos encontramos ante una extensa masa normativa, en constante evolución y de indudable matiz técnico.

La asignatura Derecho de la Seguridad Social tiene como objeto adentrar al alumno en el estudio del régimen jurídico del sistema de la Seguridad Social en su conjunto. A tal efecto, se trabajará en la adquisición de las habilidades y conocimientos que permitirán al alumno conocer, comprender y aplicar las fuentes de regulación del Derecho de la Seguridad Social, con la extensión necesaria para que aquél pueda empezar a desenvolverse profesionalmente en dicho ámbito.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1 Incompatibilidades

No se han establecido incompatibilidades con otras asignaturas.

3.2 Recomendaciones

No se requiere, pero es recomendable haber superado la asignatura Derecho del Trabajo I.

4. Competencias

4.1 Competencias Básicas

- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

4.2 Competencias de la titulación

- CG9 - Ser capaz de trabajar en equipo y relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional en materia jurídica
- CG11 - Tener capacidad de análisis y síntesis en el ámbito del Derecho



- CE3 - Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico (Libro Blanco, p. 181, competencia 3)
- CE12 - Identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta (competencia 5 Tuning Derecho)
- CE13 - Identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
- CE14 - Identificar los debates de actualidad y argumentar sobre ellos empleando de manera precisa el Derecho aplicable (competencia 7 Tuning Derecho)
- CE15 - Encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.
- CE18 - Asesorar en los diferentes ámbitos jurídicos (propuesta Informe ANECA y competencia 22 Tuning Derecho)

4.3 Competencias transversales y de materia

- Competencia 1. CM1. Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación relevante en el ámbito del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
- Competencia 2. CM2. Capacidad para localizar, interpretar y aplicar el conjunto de normas que regulan las relaciones laborales individuales y colectivas, los instrumentos jurídicos de las políticas de empleo y los mecanismos de protección social pública
- Competencia 3. CM6. Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales aplicando los conocimientos a la práctica
- Competencia 4. CM7. Dominio de la terminología jurídica en materia de Seguridad Social.
- Competencia 5. CM8. Capacidad para analizar y comprender el contexto y el carácter dinámico y cambiante de las relaciones socio-laborales en el ámbito nacional e internacional.
- Competencia 6. CM10. Capacidad para resolver problemas y asesorar a los ciudadanos en sus relaciones con la Administración de la Seguridad Social (actos de encuadramiento, cotización, solicitud y tramitación de prestaciones, etc.).

5. Contenidos

Bloque 1: FUNDAMENTO Y CONCEPTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

TEMA 1. Fundamentos de la Seguridad Social

1. La formación de la Seguridad Social en España.
2. Problemas actuales y tendencias de la Seguridad Social.
3. El Derecho de la Seguridad Social.
4. El sistema español de Seguridad Social: principios configuradores, ámbito subjetivo y estructura.
5. Otras modalidades de protección social.

Bloque 2: GESTIÓN Y RÉGIMEN ECONÓMICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

TEMA 2. La gestión de la Seguridad Social

1. El sistema público de la Seguridad Social y su administración.
2. Entidades gestoras y servicios comunes. Otros entes gestores.



- 3- La colaboración en la gestión de la Seguridad Social.
4. La participación de los interesados en la gestión de la Seguridad Social.

TEMA 3. Constitución de la relación jurídica de Seguridad Social

1. Introducción.
2. La inscripción de empresas.
3. La afiliación al sistema de Seguridad Social.
4. Alta y situaciones asimiladas.
5. Bajas.
6. Variaciones de datos.

TEMA 4. Régimen económico de la Seguridad Social

1. El sistema de financiación de la Seguridad Social española.
2. La cotización a la Seguridad Social.
3. La recaudación de los recursos de la Seguridad Social.

Bloque 3: LA ACCIÓN PROTECTORA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

TEMA 5. La acción protectora de la Seguridad Social: contingencias protegidas y régimen general de las prestaciones

1. Situaciones de necesidad cubiertas.
2. Contingencias protegidas: contingencias comunes y profesionales.
3. Las prestaciones de la Seguridad Social.

TEMA 6. La Incapacidad Temporal

1. Legislación básica.
2. Concepto y situaciones protegidas.
3. Requisitos del hecho causante.
4. Contenido de la prestación.
5. Dinámica de la prestación: nacimiento, duración y extinción.
6. Gestión de la Incapacidad Temporal.



7. Responsables de la prestación.

TEMA 7. Maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia natural y cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave

1. La maternidad
2. La paternidad.
3. El riesgo durante el embarazo,
4. El riesgo durante la lactancia natural.
5. El cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.

TEMA 8. La Incapacidad Permanente

1. La Incapacidad Permanente contributiva.
2. Lesiones permanente no invalidantes.
3. La incapacidad permanente no contributiva.

TEMA 9. La jubilación

1. La jubilación contributiva.
2. La jubilación no contributiva.

TEMA 10. Prestaciones por muerte y supervivencia

1. Situación protegida.
2. Normativa básica.
3. Hecho causante.
4. Sujetos causantes.
5. Beneficiarios.
6. Prestaciones.
7. Dinámica de la protección. Compatibilidades e incompatibilidades.
8. Gestión de las prestaciones.

TEMA 11. Prestaciones familiares por hijo a cargo

1. Normativa básica.



2. Concepto y modalidades.
3. Sujeto causante: delimitación del concepto de hijo a cargo.
4. Prestaciones económicas.
5. Prestación no económica.
6. Gestión y control de las prestaciones.

TEMA 12. Desempleo

1. Normativa reguladora.
2. Desempleo protegido.
3. Sujetos protegidos.
4. Acción protectora.
5. La prestación contributiva.
6. La prestación en el nivel asistencial.

PRÁCTICAS

Práctica 1. Práctica en materia de encuadramiento en el sistema de la Seguridad Social, cotización y recaudación.: *Relacionada con los contenidos Tema 1, Tema 3 y Tema 4*

Práctica 2. Práctica en materia de prestaciones del sistema de la Seguridad social I: *Relacionada con los contenidos Tema 5, Tema 6 y Tema 7*

Práctica 3. Práctica en materia de prestaciones del sistema de la Seguridad Social II: *Relacionada con los contenidos Tema 10, Tema 11, Tema 12, Tema 8 y Tema 9*



6. Metodología Docente

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Clases magistrales	El alumnado dispondrá de un Texto Guía que podrá ser actualizado, ampliado y desarrollado en clase por el profesorado. Los temas se completarán en función de la explicación del docente y de la bibliografía recomendada. De otro lado, con el objeto de fomentar el autoaprendizaje, se podrá encomendar la preparación de alguno de los temas a los alumnos, a cuyo fin utilizarán la bibliografía general abajo mencionada, así como la específica del tema que se indique.	22.5	33.75	56.25
Clases prácticas	Los casos prácticos se realizarán en las sesiones correspondientes para cada uno de los bloques del programa. Las prácticas consistirán en el planteamiento al alumnado de problemas concretos en materia de Seguridad Social (por ej.: cálculo de un subsidio de IT, pensión de jubilación o prestación por desempleo). Los casos prácticos serán resueltos fuera o dentro del aula, según se indique; en todo caso, se debatirán en clase, y, por último, el profesor o profesora aportará la solución ajustada a Derecho. La asistencia y entrega de las prácticas en la fecha indicada es obligatoria.	6	9	15
Seminarios	Se realizará un seminario sobre las últimas novedades legales y jurisprudenciales en materia de Seguridad Social.	1.5	2.25	3.75
	Total	30	45	75



7. Horario de la asignatura

<http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/grados/derecho/2016-17#horarios>

<http://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/grados/dobles/pes/derecho-ade/2016-17#horarios>



8. Sistema de Evaluación

<p>Métodos / Instrumentos</p>	<p>El 70 % de la calificación final corresponderá a la nota obtenida en el examen final de la asignatura.</p> <p>En la convocatoria ordinaria el examen consistirá en una prueba escrita “tipo test” de 30 preguntas teórico-prácticas. El sistema de corrección de ese examen será el siguiente: sólo habrá una respuesta correcta a cada pregunta; cada pregunta respondida incorrectamente resta 1/3 de una correcta (cada 3 preguntas respondidas incorrectamente restan 1 correcta); no se penalizarán las preguntas en blanco. En la convocatoria de incidencias el examen será escrito de preguntas extensas de contenido teórico-práctico.</p> <p>El examen se calificará de 0 a 10. La puntuación así obtenida se ponderará al 70 %.</p> <p>La obtención en el examen de una nota inferior a 4 (sobre 10) determinará el suspenso de la asignatura, calificando al alumno exclusivamente con la nota del examen (ponderada al 70%).</p> <p>El profesor podrá tener en cuenta la participación y otras actividades adicionales realizadas por el alumno/a a lo largo del curso, a efectos de mejorar esta calificación</p> <p>En la convocatoria de enero, puesto que la asignatura se imparte durante el segundo cuatrimestre, el examen supondrá el 100 % de la calificación del alumno.</p>
<p>Criterios de Valoración</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Dominio de los conocimientos teóricos de la materia. -Dominio de los conocimientos prácticos de la materia. -Dominio de la terminología jurídica adecuada. -Adecuación de las soluciones propuestas. - Correcto uso del lenguaje escrito. <p>NOTA IMPORTANTE:</p> <p>Para sumar la nota correspondiente a los restantes instrumentos de evaluación (prácticas y seminarios), será preciso obtener en el examen final una puntuación mínima de 2,8 puntos.</p>
<p>Ponderación</p>	<p>70%</p>



Métodos / Instrumentos	<p>Puntual realización y entrega de los trabajos y prácticas de clase, en forma suficientemente razonada. Este concepto aportará el 20 % de la nota global, o la proporción que corresponda en función del número de prácticas realizadas sobre el total de las encomendadas por el profesor.</p> <p>La nota máxima correspondiente a este aspecto es de 2 puntos.</p> <p>Excepcionalmente, en los supuestos de imposibilidad de asistencia continuada a las clases prácticas, debidamente justificada (movilidad de los estudiantes, trabajo o enfermedad), el porcentaje de la nota asignado a las prácticas de clase se puede lograr mediante la realización, en el examen final, de una prueba práctica adicional. Los estudiantes que se encuentren en esta situación deberán solicitarlo personalmente al profesor o profesora aportando justificación documental de la causa durante las cuatro primeras semanas.</p> <p>La calificación de las prácticas solo tendrá validez durante el presente curso.</p>
Criterios de Valoración	<p>- Capacidad de análisis crítico y dominio de la terminología jurídica adecuada, a través de la participación activa en clase.</p> <p>- Adecuación de las soluciones propuestas.</p>
Ponderación	20%
Métodos / Instrumentos	Asistencia y participación en seminarios
Criterios de Valoración	Asistencia, participación activa y presentación de una breve memoria con las principales conclusiones y una valoración personal.
Ponderación	10%

Fechas de exámenes

<http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/grados/derecho/2016-17#exámenes>

<http://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/grados/dobles/pes/derecho-ade/2016-17#exámenes>

9. Bibliografía

Bibliografía Básica



GARCIA ROMERO, B. (Coord.), CAVAS MARTÍNEZ, F., FERRANDO GARCÍA, F., GARCÍA ROMERO, B., LÓPEZ ANIORTE, M.C., RODRÍGUEZ INIESTA, G., SELMA PENALVA, A.,



Lecciones de Seguridad Social Seguridad Social, Quinta edición, 2016, Universidad de Murcia,
Centro de Formación y Desarrollo Profesional, Diego Marín Librero Editor

Bibliografía Complementaria



Blasco Lahoz, José Francisco.-Curso de seguridad social, última edición.



Gorelli Hernández, Juan.-Sistema de seguridad social, última edición.



España.-Código de la seguridad social /(2014), Editorial Aranzadi

10. Observaciones y recomendaciones

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales pueden dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; <http://www.um.es/adv/>) para recibir la orientación o asesoramiento oportunos para un mejor aprovechamiento de su proceso formativo. De igual forma podrán solicitar la puesta en marcha de las adaptaciones curriculares individualizadas de contenidos, metodología y evaluación necesarias que garanticen la igualdad de oportunidades en su desarrollo académico. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.